

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

019

Castro, 11 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 15.01.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Depto. Social, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Elizabeth Barría Torres,** Auxiliar Grado 13º EMR., para trasladarse a la **Isla de Chelin,** el día **15 de Enero 2018,** con motivo de asistir a visitas en terreno.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 15 de Enero 2018, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Alcalde"

SECRETARÍA MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"